

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1063



Fecha de ingreso: 29-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-04-2022

Folio: 2022-1063

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA ENEDINA HOLGUIN FERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-276-072-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL REFORMA URBANA 219 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.30	113.10	2.13	VOLADOS	13,304.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.30	113.10	2.13		380.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,660.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	82.30	113.10	2.13		1,330.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.30	113.10	2.13		380.13
TOTALES			246.90	339.30	6.39		\$ 18,056.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 20-04-2022 12:21:1

Usuario:

Dirección: null

2022021448bd6012a3236c4b7950ff008da7440b9f7fd30102140b8c7c7552f00d6f66f1fb02ad3b5ec0290d27273